**LINEAMIENTOS**

**Para Solicitud de Asistencia Financiera No Reembolsable a Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana**

Junio 2018

Embajada del Japón en Guatemala

1 Aviso Importante

(1)**En los últimos años se está trabajando en proyectos del área de Educación (Construcción y remodelación de aulas específicamente).**

(2)**La Embajada no cubre el monto del Impuesto al Valor Agregado(IVA).**

(3)**El período de ejecución del proyecto es hasta 1 año.**

(4)No pueden ser solicitantes: una persona individual, empresa privada, institución gubernamental o colegio privado. Además se debe presentar el expediente completo, y en caso de que haya algún cambio después de presentada su solicitud, se deberá informar a la Embajada inmediatamente.

(5)No se devolverá ningún documento entregado a la Embajada, por lo cual sugerimos entregar fotocopias a la Embajada y conservar los documentos originales.

(6)Si el monto solicitado a la Embajada asciende a más de 3,000,000 JPY, **se debe realizar una auditoría externa** (El costo de la misma puede incluirse dentro del monto que se solicite)

 \* La contratación del auditor debe hacerse antes de la ejecución del proyecto y la auditoría debe incluir como mínimo lo siguiente:

① Registro de recepción y desembolso（ingreso y gasto que se relaciona al proyecto）

② Estado de proyecto (utilización del edificio, equipo donado)

③ Visita al sitio del proyecto （adjuntar fotos del sitio）

(7) (en caso de construcción) El solicitante o el constructor **debe contratar un seguro que garantice el cumplimiento y finalización del proyecto**.

2 Documentos necesarios para presentar solicitud

(1)Formulario de solicitud（Anexo 1)

(2)Perfil del proyecto (Antecedentes，descripción de la situación actual，fotos, planos y mapa de la comunidad)

(3)Tres cotizaciones de empresas de construcción, de auditoría, etc. (con el costo, nombre de empresa y fecha de cotización)

(4)Copia del nombramiento del Representante Legal

(5)Copia del testimonio de la escritura pública del terreno y un documento que indique la existencia del mismo （constancia de pago de agua, electricidad, etc.）

(6)Carta de compromiso del solicitante que manifieste los siguientes:

・Finalizar el proyecto y de realizar el mantenimiento de las instalaciones y/o equipo donado

・Contar con el compromiso de la comunidad de prestar su colaboración en la ejecución del proyecto

・En caso de donación de bienes muebles, indicar los datos de la institución receptora final

・Responsabilidad al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de todo el proyecto

・Asumir todos los gastos adicionales que surjan en la ejecución del proyecto

(7)Aval de la organización gubernamental correspondiente (ej. MINEDUC en caso de construcción de escuela)

(8)Aval de municipalidad y de COCODE

３ Contacto

Embajada del Japón en Guatemala, Sección de Asistencia a Proyectos Comunitarios (APC)

Avenida Reforma 16-85, zona 10, Edificio Torre Internacional, Nivel 10, Ciudad de Guatemala

TEL: 2382-7300　FAX: 2382-7310　 E-mail: apc2@gt.mofa.go.jp